



**ACTA No. 41 DE 2023 DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA Nro. 06-2023
ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021
Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III**

OBJETO: “CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES TODO EN UNO -AÑO, PARA EL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA Y ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO”

Comité Estructurador y Evaluador conformado según Resolución DESAJARR20-53 expedida por el Director Seccional de Administración Judicial de Armenia el 29 de enero de 2020 de conformidad con el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y de las Direcciones Seccionales, aprobado mediante la Resolución No. 7025 del 31 de diciembre de 2019, expedida por el Director Ejecutivo de Administración Judicial.

INTEGRANTES

COMITÉ SECCIONAL ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR			ASISTENCIA	
Cargo		Nombre del Servidor de la DESAJ que ocupan actualmente el cargo	SI	NO
Profesional Grado 11	Universitario	Víctor Hugo Solorza Zapata – Área de donde surge la necesidad (E)	X	
Profesional Grado 9	Universitario	Diana Lorena Marín Montoya – Líder del proceso de Compras Públicas	X	
Profesional Grado 9	Universitario	Luz Damariz García Gaviria- Área Financiera	X	
Profesional Grado 9	Universitario	Gloria Milady Estrada Vargas – Servidora del Área de Asistencia Legal	X	

DESARROLLO DE LA REUNION

Hoy diecisiete (17) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), en la ciudad de Armenia / Quindío, siendo las dos de la tarde (02:00 p.m.) se reunieron los servidores judiciales antes mencionados, con el fin de SELECCIONAR LAS RESPUESTAS DE LAS COTIZACIONES DE PROVEEDORES CON EL MENOR PRECIO, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-280-AMP-2021.

Dentro del término establecido en el cronograma del ACUERDO MARCO DE PRECIOS, los proveedores que presentaron cotización fueron los siguientes:



Proveedor	Valor	Cantidad	
800015583. COLSOF SAS - IAD Software, ETP III, Nube Privada IV	5,440,669.55	83.08	i
undefined. CREAR DE COLOMBIA	5,599,364.67	80.72	i
900604590. P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS - ETP III	5,601,888.01	80.69	i
800230829. SISTETRONICS SAS - ETP III	5,652,969.01	79.96	i
811000242. C&S TECNOLOGIA SAS - ETP III	5,792,466.37	78.03	i
830110570. NEX COMPUTER S.A.S. - ETP III	5,831,458.53	77.51	i
830073623. KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION - Papelería y Útiles de Oficina, Consumibles de Impresión II, ETP III	5,871,829.98	76.98	i
811021363. UNIPLES SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	5,874,250.23	76.95	i
900741497. TECNOPHONE COLOMBIA SAS - Consumibles de Impresión II, SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	5,926,624.33	76.27	i
800188299. LINALCA INFORMATICA S.A.S - ETP III	5,974,150.34	75.66	i
900571849. GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS - ETP III, IAD Software	6,057,880.12	74.61	i
800026212. RICOH COLOMBIA SA - IAD Software, ETP III	6,127,270.73	73.77	i
830016004. REDCOMPUTO LTDA - ETP III, IAD Software	6,167,483.79	73.29	i
804000673. HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA - Consumibles de Impresión II, SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	6,399,838.54	70.63	i
830123007. VASQUEZ CARO Y CIA SAS - ETP III	6,589,211.58	68.60	i
830026811. XOREX DE COLOMBIA SAS - ETP III	6,607,117.12	68.41	i
830001338. Sumimas S.A.S. - Papelería y Útiles de Oficina, ETP III, Primera Infancia	6,617,739.24	68.30	i
830049916. COMPUTEL SYSTEM SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	6,693,729.69	67.53	i
901551960. UT SC AM CCE 2021 - ETP III	6,892,933.32	65.57	i
811005902. PORTATIL SAS - ETP III	6,971,986.67	64.83	i
900019737. VENEPLAST LTDA - Derivados del papel, cartón y corrugado, Consumibles de Impresión II, Ayudas Humanitarias, ETP III, Grandes Almacenes	7,185,715.99	62.90	i
830037278. NUEVA ERA SOLUCIONES SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	7,454,637.98	60.63	i
900148177. PEAR SOLUTIONS S.A.S. - ETP III	7,647,259.27	59.11	i
830007379. COMSISTELCO SAS - ETP III, Mesa de Servicio	7,750,401.75	58.32	i
900708934. ALLBREAKER SAS - ETP III	8,340,361.40	54.19	i

Teniendo en cuenta que se recibieron veintitrés (23) cotizaciones válidas, conforme lo dispuesto en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación”, expedida por Colombia Compra Eficiente, se realizó el proceso de desviación estándar para determinar el valor mínimo aceptable con el fin de no incurrir en precio artificialmente bajo, obteniendo como resultado el siguiente:

Orden de Entrega	Oferente	Valor	Promedio del valor de las ofertas	Mediana del valor de la oferta	Desviación Estándar del valor de las ofertas	Valor Mínimo Aceptable (Mediana - Desviación Estándar)	Ofertas por debajo del mínimo aceptables
1	ALLBREAKER SAS	\$8.340.361,39	\$5.414.363	\$5.652.969	\$1.437.434	\$4.215.535	NO
2	PEAR SOLUTIONS S.A.S.	\$7.647.259,25					NO
3	VENEPLAST LTDA	\$7.185.715,98					NO
4	PORTATIL SAS	\$6.971.986,66					NO
5	UT SC AM CCE 2021	\$6.892.933,32					NO
6	XOREX DE COLOMBIA SAS	\$6.607.117,11					NO
7	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	\$6.399.838,53					NO



8	REDCOMPUTO LTDA	\$6.167.483,79					NO
9	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS	\$6.057.880,10					NO
10	UNIPLES SAS	\$5.874.250,23					NO
11	C&S TECNOLOGIA SAS	\$5.792.466,36					NO
12	SISTETRONICS SAS	\$5.652.969,02					NO
13	RICOH COLOMBIA SA	\$5.208.180,12					NO
14	VASQUEZ CARO Y CIA SAS	\$4.940.123,42					NO
15	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	\$4.376.225,25					NO
16	NEX COMPUTER S.A.S.	\$4.197.522,02					SI
17	COLSOF SAS	\$3.894.870,00					SI
18	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	\$3.878.210,00					SI
19	KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	\$3.819.315,58					SI
20	COMPUTEL SYSTEM SAS	\$3.768.035,68					SI
21	LINALCA INFORMATICA S.A.S	\$3.738.497,84					SI
22	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS	\$3.581.272,87					SI
23	Sumimas S.A.S.	\$3.537.843,43					SI
	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	\$5.443.212					

Que, una vez realizada la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente, se ha determinado que el valor mínimo aceptable para el presente proceso es DE **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$4.215.535) INCLUIDO IVA**; en consecuencia, cualquier oferta que se encuentre por debajo de dicha cifra es catalogada como **artificialmente baja**, por cuanto el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato.

En ese orden de ideas, la oferta presentada por la empresa SUMIMAS S.A.S. por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$3.537.843,43) INCLUIDO IVA**, se encuentran por debajo del valor mínimo aceptable (media desviación estándar), por lo que se debe proceder a solicitar aclaración al oferente sobre las razones que fundamenten objetivamente el precio por él ofertado.

Que de conformidad con la Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021 y lo establecido en el Estudio previo numeral 4. Requisitos habilitantes y justificación de los factores de selección, se indicó que:

“(...) Seleccionar al Proveedor que ofreció el menor precio para la totalidad de los bienes y servicios requeridos en el evento de cotización. Para compras en los Lotes de compraventa de ETP con Cobertura Nacional la Entidad compradora puede definir la forma como evaluará la identificación del menor precio y su colocación de conformidad a lo mencionado a los anexos técnicos y la guía de compra y manifestarlo al momento de lanzar el evento de cotización. (...)

• *Monto Agotable: Mayor cantidad de ETP por cada una de las Combinatorias seleccionadas por la Entidad Compradora, hasta agotar el presupuesto. En caso tal, que la Entidad Compradora solicite servicios adicionales, el Proveedor debe garantizar los servicios adicionales. (...)*

Por las anteriores razones, considera esta Dirección Seccional de Administración Judicial que el factor de selección que se ajusta a la presente necesidad corresponde al de monto agotable; en la medida que, tal y como se justificó en numerales anteriores, se requiere la adquisición de ciento cincuenta y un (151) computadores todo en uno -



AiO, es decir, que al establecerse este factor de selección lo que se pretende es a mayor cantidad de ETP por cada una de las combinatorias seleccionadas por la Entidad Compradora, hasta agotar el presupuesto. Es entonces, a través de este factor de selección que se facilita poder adquirir a menor costo la mayor cantidad posible de los computadores requeridos”.

En ese orden de ideas, una vez analizadas las cotizaciones se puede evidenciar que el proponente que ofertó más equipos de cómputo, es la presentada por:

111619	Sumimas S.A.S. - Papelería y Útiles de Oficina, ETP III, Primera Infancia	3,537,843.43	127.76
--------	---	--------------	--------

Verificada la cotización presentada, se encuentra que cumple cabalmente con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad y sobre las que se creó el simulador.

Texto	Cant	Simulación	Pre Uni	IVA	Descuento	Subtotal
ETP-AIO 23.8"-89. ETP -- ETP -- 4000 -- INTERMEDIA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA PARA + DE 500 ETP -- SSD -- 500 GB PCIe -- 16 GB -- Zona 2	1	4,311,395.82 Desc: 2,304,872.21	4,311,395.82	%: 19.00 Val: 437,925.72	%: 46.54 Val: 2,006,523.61	2,742,797.92
COMPONENTE-AIO-163. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	1	106,017.93 Desc: 56,677.19	106,017.93	%: 19.00 Val: 10,768.67	%: 46.54 Val: 49,340.74	67,445.85
COMPONENTE-AIO-164. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	1	746,052.10 Desc: 398,839.45	746,052.10	%: 19.00 Val: 75,779.50	%: 46.54 Val: 347,212.65	474,618.95
COMPONENTE-AIO-166. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	1	94,238.16 Desc: 50,379.72	94,238.16	%: 19.00 Val: 9,572.15	%: 46.54 Val: 43,858.44	59,951.87
COMPONENTE-AIO-169. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	1	19,632.95 Desc: 10,495.78	19,632.95	%: 19.00 Val: 1,994.20	%: 46.54 Val: 9,137.17	12,489.97
COMPONENTE-AIO-170. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	1	19,632.95 Desc: 10,495.78	19,632.95	%: 19.00 Val: 1,994.20	%: 46.54 Val: 9,137.17	12,489.97
SERVICIO-AIO-174. SERVICIO -- SERVICIO -- Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 2	1	67,826.00 Desc: 36,259.78	67,826.00	%: 19.00 Val: 6,889.36	%: 46.54 Val: 31,566.22	43,149.14
ACCESORIO-1. Unidad Óptica externa - NA - Todas las zonas	1	196,329.50 Desc: 104,957.75	196,329.50	%: 19.00 Val: 19,941.97	%: 46.54 Val: 91,371.75	124,899.72
Texto	Cant	Simulación	Pre Uni	IVA	Descuento	Subtotal

REQUERIMIENTO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y a la *Guía para el manejo de propuestas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente*, el Comité Estructurador y Evaluador, requiere al oferente SUMIMAS S.A.S., para que sustente por escrito y en detalle su oferta, por cuanto se encuentra catalogada como artificialmente baja, de conformidad con la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente

La justificación deberá contar con la siguiente desagregación del precio, conforme lo indica la mencionada guía de Colombia Compra Eficiente:



Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Para la subsanación se deberá tener presente lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley 1882 de 2019, que modificó el parágrafo 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007.

Para la aclaración y subsanaciones requeridas se le otorga un plazo de un (1) día hábil a partir de la publicación del informe de evaluación, so pena del RECHAZO de su propuesta.

Acto seguido, dando aplicación al principio de economía que rige la actividad contractual de las entidades estatales, procede este Comité a realizar la verificación del oferente que presentó la segunda menor oferta económica, aclarando que si durante el plazo otorgado para subsanar, el oferente que lo antecede aclara su oferta y/o subsana los requisitos habilitantes requeridos, se procederá a aceptar la oferta a este oferente.

Se continúa entonces con la verificación de requisitos del segundo proponente que ofertó más equipos de cómputo, es la presentada por P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS:

111614	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS - ETP III	3,581,272.87	126.21
--------	------------------------------------	--------------	--------

Verificada la cotización presentada, se encuentra que cumple cabalmente con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad y sobre las que se creó el simulador.

Texto	Cant	Simulación	Pre Uni	IVA	Descuento	Subtotal
ETP-AIO 23.8"-89. ETP -- ETP -- 4000 -- INTERMEDIA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA PARA + DE 500 ETP -- SSD -- 500 GB PCIe -- 16 GB -- Zona 2	1	3,934,443.18 Desc: 2,905,305.00	3,934,443.18	%: 19.00 Val: 552,007.95	%: 26.16 Val: 1,029,138.18	3,457,312.95
COMPONENTE-AIO-163. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	1	102,091.34 Desc: 0.00	102,091.34	%: 19.00 Val: 0.00	%: 100.00 Val: 102,091.34	0.00
COMPONENTE-AIO-164. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	1	412,291.95 Desc: 0.00	412,291.95	%: 19.00 Val: 0.00	%: 100.00 Val: 412,291.95	0.00
COMPONENTE-AIO-166. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	1	3,926.59 Desc: 0.00	3,926.59	%: 19.00 Val: 0.00	%: 100.00 Val: 3,926.59	0.00
COMPONENTE-AIO-169. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	1	3,926.59 Desc: 0.00	3,926.59	%: 19.00 Val: 0.00	%: 100.00 Val: 3,926.59	0.00
COMPONENTE-AIO-170. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	1	3,926.59 Desc: 0.00	3,926.59	%: 19.00 Val: 0.00	%: 100.00 Val: 3,926.59	0.00
SERVICIO-AIO-174. SERVICIO -- SERVICIO -- Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 2	1	42,680.00 Desc: 20,834.00	42,680.00	%: 19.00 Val: 3,958.46	%: 51.19 Val: 21,846.00	24,792.46
ACCESORIO-1. Unidad Óptica externa - NA - Todas las zonas	1	204,182.68 Desc: 83,334.00	204,182.68	%: 19.00 Val: 15,833.46	%: 59.19 Val: 120,848.68	99,167.46
Texto	Cant	Simulación	Pre Uni	IVA	Descuento	Subtotal

REQUERIMIENTO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y a la *Guía para el manejo de propuestas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente*, el Comité Estructurador y Evaluador, requiere al oferente P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS,



para que sustente por escrito y en detalle su oferta, por cuanto se encuentra catalogada como artificialmente baja, de conformidad con la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente

La justificación deberá contar con la siguiente desagregación del precio, conforme lo indica la mencionada guía de Colombia Compra Eficiente:

$$\text{Oferta} = \text{Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal)} + \text{gastos generales} + \text{imprevistos} + \text{utilidad}$$

Para la subsanación se deberá tener presente lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley 1882 de 2019, que modificó el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

Para la aclaración y subsanaciones requeridas se le otorga un plazo de un (1) día hábil a partir de la publicación del informe de evaluación, so pena del RECHAZO de su propuesta.

Acto seguido, dando aplicación al principio de economía que rige la actividad contractual de las entidades estatales, procede este Comité a realizar la verificación del oferente que presentó la tercera menor oferta económica, aclarando que si durante el plazo otorgado para subsanar, el oferente que lo antecede aclara su oferta y/o subsana los requisitos habilitantes requeridos, se procederá a aceptar la oferta a este oferente.

Se continúa entonces con la verificación de requisitos del tercer proponente que ofertó más equipos de cómputo, es la presentada por LINALCA INFORMATICA S.A.S:

111633	LINALCA INFORMATICA S.A.S - ETP III	3,738,497.84	120.90
--------	-------------------------------------	--------------	--------

Verificada la cotización presentada, se encuentra que cumple cabalmente con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad y sobre las que se creó el simulador.

Texto	Cant	Simulación	Pre Uni	IVA	Descuento	Subtotal
ETP-AIO 23.8"-89. ETP -- ETP -- 4000 -- INTERMEDIA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA PARA + DE 500 ETP -- SSD -- 500 GB PCIe -- 16 GB -- Zona 2	1	4,221,084.25 Desc: 2,641,465.88	4,221,084.25	%: 19.00 Val: 501,878.52	%: 37.42 Val: 1,579,618.37	3,143,344.40
COMPONENTE-AIO-163. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	1	58,898.85 Desc: 36,857.66	58,898.85	%: 19.00 Val: 7,002.96	%: 37.42 Val: 22,041.19	43,860.62
COMPONENTE-AIO-164. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	1	553,649.19 Desc: 346,462.04	553,649.19	%: 19.00 Val: 65,827.79	%: 37.42 Val: 207,187.15	412,289.82
COMPONENTE-AIO-166. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	1	3,926.59 Desc: 2,457.18	3,926.59	%: 19.00 Val: 466.86	%: 37.42 Val: 1,469.41	2,924.04
COMPONENTE-AIO-169. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	1	3,926.59 Desc: 2,457.18	3,926.59	%: 19.00 Val: 466.86	%: 37.42 Val: 1,469.41	2,924.04
COMPONENTE-AIO-170. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	1	3,926.59 Desc: 2,457.18	3,926.59	%: 19.00 Val: 466.86	%: 37.42 Val: 1,469.41	2,924.04
SERVICIO-AIO-174. SERVICIO -- SERVICIO -- Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 2	1	72,791.00 Desc: 45,551.08	72,791.00	%: 19.00 Val: 8,654.71	%: 37.42 Val: 27,239.92	54,205.78
ACCESORIO-1. Unidad Óptica externa - NA - Todas las zonas	1	102,091.34 Desc: 63,886.62	102,091.34	%: 19.00 Val: 12,138.46	%: 37.42 Val: 38,204.72	76,025.07
Texto	Cant	Simulación	Pre Uni	IVA	Descuento	Subtotal



REQUERIMIENTO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y a la *Guía para el manejo de propuestas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente*, el Comité Estructurador y Evaluador, requiere al oferente LINALCA INFORMATICA S.A.S, para que sustente por escrito y en detalle su oferta, por cuanto se encuentra catalogada como artificialmente baja, de conformidad con la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente

La justificación deberá contar con la siguiente desagregación del precio, conforme lo indica la mencionada guía de Colombia Compra Eficiente:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Para la subsanación se deberá tener presente lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley 1882 de 2019, que modificó el parágrafo 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007.

Para la aclaración y subsanaciones requeridas se le otorga un plazo de un (1) día hábil a partir de la publicación del informe de evaluación, so pena del RECHAZO de su propuesta.

Acto seguido, dando aplicación al principio de economía que rige la actividad contractual de las entidades estatales, procede este Comité a realizar la verificación del oferente que presentó la tercera menor oferta económica, aclarando que si durante el plazo otorgado para subsanar, el oferente que lo antecede aclara su oferta y/o subsana los requisitos habilitantes requeridos, se procederá a aceptar la oferta a este oferente.

Se continúa entonces con la verificación de requisitos del tercer proponente que oferto más equipos de computado, es la presentada por COMPUTEL SYSTEM SAS:

111630	COMPUTEL SYSTEM SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO ETP III	3,768,035.68	119.96
--------	--	--------------	--------

Verificada la cotización presentada, se encuentra que cumple cabalmente con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad y sobre las que se creó el simulador.



Texto	Cant	Simulación	Pre Uni	IVA	Descuento	Subtotal
ETP-AIO-23.8"-89. ETP -- ETP -- 4000 -- INTERMEDIA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA PARA + DE 500 ETP -- SSD -- 500 GB PCIe -- 16 GB -- Zona 2 Marca:HP - Referencia: PRO ONE 440 G9	1	4,684,421.87 Desc: 3,015,144.21	4,684,421.87	Val: 19.00 Val: 572,877.40	Val: 35.63 Val: 1,669,277.66	3,588,021.61
COMPONENTE-AIO-163. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	1	109,944.52 Desc: 0.00	109,944.52	Val: 19.00 Val: 0.00	Val: 100.00 Val: 109,944.52	0.00
COMPONENTE-AIO-164. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	1	553,649.19 Desc: 0.00	553,649.19	Val: 19.00 Val: 0.00	Val: 100.00 Val: 553,649.19	0.00
COMPONENTE-AIO-166. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	1	3,926.59 Desc: 0.00	3,926.59	Val: 19.00 Val: 0.00	Val: 100.00 Val: 3,926.59	0.00
COMPONENTE-AIO-169. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	1	3,926.59 Desc: 0.00	3,926.59	Val: 19.00 Val: 0.00	Val: 100.00 Val: 3,926.59	0.00
COMPONENTE-AIO-170. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	1	3,926.59 Desc: 0.00	3,926.59	Val: 19.00 Val: 0.00	Val: 100.00 Val: 3,926.59	0.00
SERVICIO-AIO-174. SERVICIO -- SERVICIO -- Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 2	1	21,739.00 Desc: 21,739.00	21,739.00	Val: 19.00 Val: 4,130.41	Val: 0.00 Val: 0.00	25,869.41
ACCESORIO-1. Unidad Óptica externa - NA - Todas las zonas	1	243,448.58 Desc: 129,533.33	243,448.58	Val: 19.00 Val: 24,611.33	Val: 46.79 Val: 113,915.25	154,144.66
Texto	Cant	Simulación	Pre Uni	IVA	Descuento	Subtotal

REQUERIMIENTO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y a la *Guía para el manejo de propuestas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente*, el Comité Estructurador y Evaluador, requiere al oferente COMPUTEL SYSTEM SAS, para que sustente por escrito y en detalle su oferta, por cuanto se encuentra catalogada como artificialmente baja, de conformidad con la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente

La justificación deberá contar con la siguiente desagregación del precio, conforme lo indica la mencionada guía de Colombia Compra Eficiente:

$$\text{Oferta} = \text{Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal)} + \text{gastos generales} + \text{imprevistos} + \text{utilidad}$$

Para la subsanación se deberá tener presente lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley 1882 de 2019, que modificó el parágrafo 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007.

Para la aclaración y subsanaciones requeridas se le otorga un plazo de un (1) día hábil a partir de la publicación del informe de evaluación, so pena del RECHAZO de su propuesta.

Acto seguido, dando aplicación al principio de economía que rige la actividad contractual de las entidades estatales, procede este Comité a realizar la verificación del oferente que presentó la tercera menor oferta económica, aclarando que si durante el plazo otorgado para subsanar, el oferente que lo antecede aclara su oferta y/o subsana los requisitos habilitantes requeridos, se procederá a aceptar la oferta a este oferente.

Se continúa entonces con la verificación de requisitos del tercer proponente que ofertó más equipos de cómputo, es la presentada por KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION:



111622	KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION - Papelería y Útiles de Oficina, Consumibles de Impresión II, ETP III	3,819,315.58	118.34
--------	--	--------------	--------

Verificada la cotización presentada, se encuentra que cumple cabalmente con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad y sobre las que se creó el simulador.

Texto	Cant	Simulación	Pre Uni	IVA	Descuento	Subtotal
ETP-AIO 23.8"-89. ETP -- ETP -- 4000 -- INTERMEDIA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA PARA + DE 500 ETP -- SSD -- 500 GB PCIe -- 16 GB -- Zona 2	1	4,158,258.81 Desc: 2,786,033.40	4,158,258.81	%: 19.00 Val: 529,346.35	%: 33.00 Val: 1,372,225.41	3,315,379.75
COMPONENTE-AIO-163. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	1	102,091.34 Desc: 56,150.24	102,091.34	%: 19.00 Val: 10,668.55	%: 45.00 Val: 45,941.10	66,818.78
COMPONENTE-AIO-164. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	1	412,291.95 Desc: 206,145.98	412,291.95	%: 19.00 Val: 39,167.74	%: 50.00 Val: 206,145.98	245,313.71
COMPONENTE-AIO-166. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	1	3,926.59 Desc: 2,748.61	3,926.59	%: 19.00 Val: 522.24	%: 30.00 Val: 1,177.98	3,270.85
COMPONENTE-AIO-169. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	1	3,926.59 Desc: 2,748.61	3,926.59	%: 19.00 Val: 522.24	%: 30.00 Val: 1,177.98	3,270.85
COMPONENTE-AIO-170. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	1	3,926.59 Desc: 2,748.61	3,926.59	%: 19.00 Val: 522.24	%: 30.00 Val: 1,177.98	3,270.85
SERVICIO-AIO-174. SERVICIO -- SERVICIO -- Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 2	1	30,000.00 Desc: 21,000.00	30,000.00	%: 19.00 Val: 3,990.00	%: 30.00 Val: 9,000.00	24,990.00
ACCESORIO-1. Unidad Óptica externa - NA - Todas las zonas	1	219,889.04 Desc: 131,933.42	219,889.04	%: 19.00 Val: 25,067.35	%: 40.00 Val: 87,955.62	157,000.77
Texto	Cant	Simulación	Pre Uni	IVA	Descuento	Subtotal

REQUERIMIENTO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y a la *Guía para el manejo de propuestas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente*, el Comité Estructurador y Evaluador, requiere al oferente KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION, para que sustente por escrito y en detalle su oferta, por cuanto se encuentra catalogada como artificialmente baja, de conformidad con la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente

La justificación deberá contar con la siguiente desagregación del precio, conforme lo indica la mencionada guía de Colombia Compra Eficiente:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Para la subsanación se deberá tener presente lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley 1882 de 2019, que modificó el parágrafo 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007.

Para la aclaración y subsanaciones requeridas se le otorga un plazo de un (1) día hábil a partir de la publicación del informe de evaluación, so pena del RECHAZO de su propuesta.



Acto seguido, dando aplicación al principio de economía que rige la actividad contractual de las entidades estatales, procede este Comité a realizar la verificación del oferente que presentó la tercera menor oferta económica, aclarando que si durante el plazo otorgado para subsanar, el oferente que lo antecede aclara su oferta y/o subsana los requisitos habilitantes requeridos, se procederá a aceptar la oferta a este oferente.

Se continúa entonces con la verificación de requisitos del tercer proponente que ofertó más equipos de cómputo, es la presentada por TECNOPHONE COLOMBIA SAS:

111628	TECNOPHONE COLOMBIA SAS - Consumibles de Impresión II, SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	3,878,210.00	116.55
--------	---	--------------	--------

Verificada la cotización presentada, se encuentra que cumple cabalmente con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad y sobre las que se creó el simulador.

Texto	Cant	Simulación	Pre Uní	IVA	Descuento	Subtotal
ETP-AIO 23.8"-89. ETP -- ETP -- 4000 -- INTERMEDIA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA PARA + DE 500 ETP -- SSD -- 500 GB PCIe -- 16 GB -- Zona 2	1	4,287,836.28 Desc: 2,806,000.00	4,287,836.28	Val: 533,140.00 %: 19.00	Val: 1,481,836.28 %: 34.56	3,339,140.00
COMPONENTE-AIO-163. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	1	113,871.11 Desc: 74,000.00	113,871.11	Val: 14,060.00 %: 19.00	Val: 39,871.11 %: 35.01	88,060.00
COMPONENTE-AIO-164. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	1	443,704.67 Desc: 290,000.00	443,704.67	Val: 55,100.00 %: 19.00	Val: 153,704.67 %: 34.64	345,100.00
COMPONENTE-AIO-166. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	1	3,926.59 Desc: 3,000.00	3,926.59	Val: 570.00 %: 19.00	Val: 926.59 %: 23.60	3,570.00
COMPONENTE-AIO-169. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	1	3,926.59 Desc: 3,000.00	3,926.59	Val: 570.00 %: 19.00	Val: 926.59 %: 23.60	3,570.00
COMPONENTE-AIO-170. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	1	3,926.59 Desc: 3,000.00	3,926.59	Val: 570.00 %: 19.00	Val: 926.59 %: 23.60	3,570.00
SERVICIO-AIO-174. SERVICIO -- SERVICIO -- Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 2	1	25,000.00 Desc: 16,000.00	25,000.00	Val: 3,040.00 %: 19.00	Val: 9,000.00 %: 36.00	19,040.00
ACCESORIO-1. Unidad Óptica externa - NA - Todas las zonas	1	98,164.75 Desc: 64,000.00	98,164.75	Val: 12,160.00 %: 19.00	Val: 34,164.75 %: 34.80	76,160.00
Texto	Cant	Simulación	Pre Uní	IVA	Descuento	Subtotal

REQUERIMIENTO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y a la *Guía para el manejo de propuestas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente*, el Comité Estructurador y Evaluador, requiere al oferente TECNOPHONE COLOMBIA SAS, para que sustente por escrito y en detalle su oferta, por cuanto se encuentra catalogada como artificialmente baja, de conformidad con la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente

La justificación deberá contar con la siguiente desagregación del precio, conforme lo indica la mencionada guía de Colombia Compra Eficiente:



Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Para la subsanación se deberá tener presente lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley 1882 de 2019, que modificó el parágrafo 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007.

Para la aclaración y subsanaciones requeridas se le otorga un plazo de un (1) día hábil a partir de la publicación del informe de evaluación, so pena del RECHAZO de su propuesta.

Acto seguido, dando aplicación al principio de economía que rige la actividad contractual de las entidades estatales, procede este Comité a realizar la verificación del oferente que presentó la tercera menor oferta económica, aclarando que si durante el plazo otorgado para subsanar, el oferente que lo antecede aclara su oferta y/o subsana los requisitos habilitantes requeridos, se procederá a aceptar la oferta a este oferente.

Se continúa entonces con la verificación de requisitos del tercer proponente que ofertó más equipos de cómputo, es la presentada por COLSOF SAS:

111624	COLSOF SAS - IAD Software, ETP III, Nube Privada IV	3,894,870.00	116.05
--------	---	--------------	--------

Verificada la cotización presentada, se encuentra que cumple cabalmente con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad y sobre las que se creó el simulador.

Texto	Cant	Simulación	Pre Uni	IVA	Descuento	Subtotal
ETP-AIO 23.8"-89. ETP -- ETP -- 4000 -- INTERMEDIA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA PARA + DE 500 ETP -- SSD -- 500 GB PCIe -- 16 GB -- Zona 2	1	3,828,425.25 Desc: 2,650,000.00	3,828,425.25	Val: 503,500.00 %: 19.00	Val: 1,178,425.25 %: 30.78	3,153,500.00
COMPONENTE-AIO-163. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	1	98,164.75 Desc: 0.00	98,164.75	Val: 0.00 %: 19.00	Val: 98,164.75 %: 100.00	0.00
COMPONENTE-AIO-164. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	1	510,456.70 Desc: 500,000.00	510,456.70	Val: 95,000.00 %: 19.00	Val: 10,456.70 %: 2.05	595,000.00
COMPONENTE-AIO-166. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	1	3,926.59 Desc: 0.00	3,926.59	Val: 0.00 %: 19.00	Val: 3,926.59 %: 100.00	0.00
COMPONENTE-AIO-169. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	1	3,926.59 Desc: 0.00	3,926.59	Val: 0.00 %: 19.00	Val: 3,926.59 %: 100.00	0.00
COMPONENTE-AIO-170. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	1	3,926.59 Desc: 0.00	3,926.59	Val: 0.00 %: 19.00	Val: 3,926.59 %: 100.00	0.00
SERVICIO-AIO-174. SERVICIO -- SERVICIO -- Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 2	1	25,000.00 Desc: 25,000.00	25,000.00	Val: 4,750.00 %: 19.00	Val: 0.00	29,750.00
ACCESORIO-1. Unidad Óptica externa - NA - Todas las zonas	1	98,164.75 Desc: 98,000.00	98,164.75	Val: 18,620.00 %: 19.00	Val: 164.75 %: 0.17	116,620.00
Texto	Cant	Simulación	Pre Uni	IVA	Descuento	Subtotal

REQUERIMIENTO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y a la *Guía para el manejo de propuestas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente*, el Comité Estructurador y Evaluador, requiere al oferente COLSOF SAS, para que sustente



por escrito y en detalle su oferta, por cuanto se encuentra catalogada como artificialmente baja, de conformidad con la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente

La justificación deberá contar con la siguiente desagregación del precio, conforme lo indica la mencionada guía de Colombia Compra Eficiente:

$$\text{Oferta} = \text{Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal)} + \text{gastos generales} + \text{imprevistos} + \text{utilidad}$$

Para la subsanación se deberá tener presente lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley 1882 de 2019, que modificó el parágrafo 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007.

Para la aclaración y subsanaciones requeridas se le otorga un plazo de un (1) día hábil a partir de la publicación del informe de evaluación, so pena del RECHAZO de su propuesta.

Acto seguido, dando aplicación al principio de economía que rige la actividad contractual de las entidades estatales, procede este Comité a realizar la verificación del oferente que presentó la tercera menor oferta económica, aclarando que si durante el plazo otorgado para subsanar, el oferente que lo antecede aclara su oferta y/o subsana los requisitos habilitantes requeridos, se procederá a aceptar la oferta a este oferente.

Se continúa entonces con la verificación de requisitos del tercer proponente que ofertó más equipos de cómputo, es la presentada por NEX COMPUTER S.A.S:

111616	NEX COMPUTER S.A.S. - ETP III	4,197,522.02	107.68
--------	-------------------------------	--------------	--------

Verificada la cotización presentada, se encuentra que cumple cabalmente con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad y sobre las que se creó el simulador.

Texto	Cant	Simulación	Pre Uni	IVA	Descuento	Subtotal
ETP-AIO 23.8"-89. ETP -- ETP -- 4000 -- INTERMEDIA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA PARA + DE 500 ETP -- SSD -- 500 GB PCIe -- 16 GB -- Zona 2	1	4,362,441.49 Desc: 3,417,100.42	4,362,441.49	Val: 19.00 Val: 649,249.08	Val: 21.67 Val: 945,341.07	4,066,349.50
COMPONENTE-AIO-163. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	1	39,265.90 Desc: 4,558.77	39,265.90	Val: 19.00 Val: 866.17	Val: 88.39 Val: 34,707.13	5,424.94
COMPONENTE-AIO-164. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	1	392,659.00 Desc: 4,594.11	392,659.00	Val: 19.00 Val: 872.88	Val: 98.83 Val: 388,064.89	5,466.99
COMPONENTE-AIO-166. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	1	3,926.59 Desc: 2,277.81	3,926.59	Val: 19.00 Val: 432.78	Val: 41.99 Val: 1,648.78	2,710.60
COMPONENTE-AIO-169. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	1	3,926.59 Desc: 2,277.81	3,926.59	Val: 19.00 Val: 432.78	Val: 41.99 Val: 1,648.78	2,710.60
COMPONENTE-AIO-170. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	1	3,926.59 Desc: 2,281.35	3,926.59	Val: 19.00 Val: 433.46	Val: 41.90 Val: 1,645.24	2,714.81
SERVICIO-AIO-174. SERVICIO -- SERVICIO -- Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 2	1	1.00 Desc: 1.00	1.00	Val: 19.00 Val: 0.19	Val: 0.00 Val: 0.00	1.19
ACCESORIO-1. Unidad Óptica externa - NA - Todas las zonas	1	94,238.16 Desc: 94,238.16	94,238.16	Val: 19.00 Val: 17,905.25	Val: 0.00 Val: 0.00	112,143.41
Texto	Cant	Simulación	Pre Uni	IVA	Descuento	Subtotal



REQUERIMIENTO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y a la *Guía para el manejo de propuestas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente*, el Comité Estructurador y Evaluador, requiere al oferente NEX COMPUTER S.A.S, para que sustente por escrito y en detalle su oferta, por cuanto se encuentra catalogada como artificialmente baja, de conformidad con la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente

La justificación deberá contar con la siguiente desagregación del precio, conforme lo indica la mencionada guía de Colombia Compra Eficiente:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Para la subsanación se deberá tener presente lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley 1882 de 2019, que modificó el parágrafo 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007.

Para la aclaración y subsanaciones requeridas se le otorga un plazo de un (1) día hábil a partir de la publicación del informe de evaluación, so pena del RECHAZO de su propuesta.

Se da por terminada y se suscribe por quienes en ella intervinieron, siendo las tres y treinta de la tarde (03:30 p.m.) de hoy diecisiete (17) de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

CONVOCADOS / ASISTENTES

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

Luz Damariz García Gaviria
Profesional Universitario Grado 9
Área Financiera

Gloria Milady Estrada Vargas
Profesional Universitario Grado 9
Área Asistencia Legal

Diana Lorena Marín Montoya
Profesional Universitario Grado 9
Líder Administrativo
Compras Públicas

Víctor Hugo Solorza Zapata
Profesional Universitario Grado 11
Unidad responsable o beneficiaria
del bien, obra o servicio (E)